

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR N° 17****INICIO DE LA SESIÓN**

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 15 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 11:04 horas, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Sr. Rector Dr. FEDERICO G. THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando sentado que se encuentran presentes los Consejeros Docentes Titulares: Julián BERNAULE, Nicolás DIANA, Gonzalo KODELIA, Darío E. KUSINSKY, María Trinidad LATORRE, Omar VIDABLE, Nora GOREN y la Consejera Docente Suplente Paula ISACOVICH; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Marcelo FOSSATI, Nicolás GULMAN y Joaquín LOPEZ y los Consejeros No Docentes Titulares: Eda ARTOLA, Rubén LUCERO y Romina MAROLT.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad, y da por iniciada la sesión.

Abierto el acto, el Presidente le cede la palabra al Secretario del Consejo Superior Lic. Alejandro ALEGRETTI quien procede a la lectura del primer punto del Orden del Día:

**A. Consideración de Acta Provisoria**

El Secretario Lic. Alejandro ALEGRETTI informa que no se cuenta en esta oportunidad con ninguna acta provisoria para su consideración y le cede la palabra al Señor Rector Dr. Federico G. THEA.

**B. Informe del Rectorado**

El Señor Rector inicia su informe manifestando su agradecimiento a los presentes por estar todos reunidos en este consejo de fin de año, *siendo que en un contexto normal de la vida universitaria no deberíamos estar sesionando por los hechos ocurridos ayer y que están ocurriendo en estos días en nuestro país lamentablemente.* Agrega que: *debemos sesionar porque no nos quedan muchos días hábiles y hay algunos puntos en el temario que son importantes para poder activarlos y ejecutarlos en los pocos días hábiles que quedan de cara a fin de año. Pero sinceramente creo que ninguno de nosotros tiene demasiadas ganas de estar sesionando en un contexto político que nos remite a épocas muy tristes y preocupantes de nuestro país. No solamente por los proyectos de ley que se están impulsando desde el Poder Ejecutivo Nacional que van en contra de los derechos de los trabajadores, de los jubilados, sino fundamentalmente por la reacción oficial frente al derecho democrático de expresarse libremente, de manifestarse en contra de aquellas políticas que nos afectan o que afectan a los más vulnerables. Pensemos cuántas manifestaciones hubieron en los últimos años de sectores más pudientes de nuestro país en función de distintos tipos de reclamos que fueron ejecutados de manera totalmente libre y sin ningún tipo de represión y cuando son los sectores más vulnerables los que se manifiestan lo que encontramos del otro lado son las fuerzas de seguridad reprimiendo. Así que, además de expresar la preocupación, la angustia y la solidaridad con todos los afectados, con las medidas que propone el gobierno y por la represión policial me parece que la Universidad no puede estar ajena a lo que pasa. Las distintas medidas que se están proponiendo para distintos sectores de la sociedad, también las estamos padeciendo en el sistema universitario nacional, y no es solamente por eso que no hay que mirar*

para otro lado, siempre hay que estar comprometido con lo que pasa pero incluso también tenemos que ser consciente de que no es que esto le pasa a algunos sectores y nosotros estamos ajenos. Lo digo como ciudadano y lo digo también en el rol institucional. Creo que la Universidad no puede mirar para otro lado y por eso tenemos una propuesta de declaración para someter a consideración de este Consejo. La misma la tienen cada uno de los consejeros y consejeras para poder hacer agregados o cambios.

Por otro lado, como les decía para este último Consejo, deseo hacer un resumen de lo sucedido durante el año, cosas que hemos conversado en algunos otros consejos, pero tenemos nuevos consejeros, así que no está de más también repasarlo. Es que el sistema universitario no está pasando por su mejor momento, como todos lo saben, ha cesado la época de expansión del sistema universitario, de crecimiento de las universidades y de apoyo del Poder Ejecutivo Nacional a los planes de apoyo a las universidades. Esto es un problema para todas las universidades pero sobre todo para las universidades de reciente creación que inevitablemente tenemos que crecer porque todos los años tenemos más estudiantes, porque todos los años requerimos más infraestructura, porque todos los años necesitamos más trabajadores. Entonces, en un contexto de no expansión, las que más padecemos somos las universidades de reciente creación. Esta preocupación que he manifestado a lo largo de todo el año, se acrecienta de cara al año 2018 en función de las perspectivas que han sido comunicadas en distintas reuniones que tuvimos la semana pasada en el plenario extraordinario del CIN en Bariloche donde hubo un plenario de rectores, y la verdad que las perspectivas para el año 2018 son peores que las que tuvimos para este año.

Este año en el que, a pesar de este contexto muy desfavorable en general para todo el sistema universitario, nosotros como universidad, con un gran esfuerzo de todos y todas hemos podido empezar a sanear algunas cuestiones estructurales muy graves que tenía la universidad. El retraso presupuestario de esta universidad, y son datos públicos de consulta, cuál es el presupuesto de ley asignado para este año a la Universidad Nacional de José C. Paz, nos permitía pagar los sueldos hasta el mes de junio o julio, o sea el atraso presupuestario del presupuesto asignado por ley a nuestra universidad era mayúsculo. No obstante, hemos podido llevar adelante políticas y acciones y conseguir algunos refuerzos para estar cerrando el año de una buena manera para el contexto general. Esto no quiere decir que todos los problemas de atraso de la UNPaz del 2010 a esta parte estén solucionados, pero sí hemos avanzado muchísimo durante este año. Creo que si bien es un dato más o menos invisible, que pasa desapercibido, que podamos haber desarrollado la segunda mitad del año de manera normal, que hayamos tenido clases normalmente, que hayamos podido trabajar todos normalmente o incluso empezar a proyectar unos pequeños avances de crecimiento de la universidad significa que hemos podido solucionar algunas cuestiones estructurales y dentro de este contexto general tan desfavorable, me parece que es algo para destacar y que se hizo con una forma de trabajar y de gestionar de todos los que somos parte de la universidad aprovechando cada mínima oportunidad que se nos presentó. Se abre una ventana para conseguir el más mínimo financiamiento para algo para la universidad y nosotros estamos ahí, presentando proyectos, haciendo las gestiones para que se tenga en cuenta a nuestra universidad, mostrando los problemas históricos que ha tenido la universidad, el resabio histórico, como ha sido relegada durante tantos años y porque es tan importante apoyarla y la verdad es que, este año 2017, creo que hemos podido cosechar algunos pequeños logros, de todo el trabajo, que también se hizo en 2016 en el que no cosechamos tantos logros porque fuimos muy castigados con el presupuesto de ley para el 2017, cosa que afortunadamente no pasa para el 2018, en el que si bien no hemos logrado el presupuesto que nosotros les solicitamos al Poder Ejecutivo y está bastante por debajo de lo proyectado como universidad, hemos logrado un aumento por encima de

la media de las universidades, lo cual, de nuevo, en este contexto no es un dato menor. Por eso debemos seguir trabajando de la misma manera que lo hemos venido haciendo hasta ahora. Es decir, siendo muy cuidadosos en los recursos de la universidad, en la forma en que crecemos, en elegir que problemas atacamos, sabiendo que no vamos a poder solucionar de la noche a la mañana todos los problemas históricos que tiene esta universidad, pero de a poco los vamos a ir seguramente solucionando. En ese sentido, estamos terminando una memoria de todo lo que hicimos este año, de la gestión que vamos a poner en consideración del Consejo Superior en la primera sesión del año que viene. La misma da cuenta de cientos de pequeñas acciones que cuando uno las ve todas juntas, creo que cae en la cuenta de cómo hemos podido enderezar este barco de la UNPaz y que como gestión nos pone muy orgullosos y creo que también es un trabajo político en este contexto, y también visibilizarlo y hacer que sea reconocido, porque en un contexto tan desfavorable, donde lamentablemente tenemos universidades vecinas que están con problemas para pagarle los sueldos a los docentes o incluso a personal contratado que también está con problemas para cobrar su sueldo, hay que mirar al costado, ver cuál es la situación general y no pensarse en una isla.

Retomando breve, lo que fue la reunión en Bariloche, del Plenario de Rectores, además de la reunión con rectores de la República Argentina, estuvieron invitados rectores de otros países de América Latina, con motivo de la Conferencia Regional de Educación Superior que se va a celebrar el año que viene en Córdoba. Cada diez años hay conferencias regionales de educación superior, en el marco de la UNESCO. La declaración del 2008, fue una declaración en Cartagena de Indias con una visión muy poderosa, trabajada políticamente, con una visión de la universidad como un derecho, como un derecho humano, como un bien público y social, y que marcó la línea de trabajo para muchas universidades de la región de 2008 a esta parte. El contexto político para América Latina para el año que viene obviamente ha cambiado muchísimo y el gran debate que se da previo a la conferencia que se va a celebrar el año que viene en Córdoba tiene que ver con la concepción de la educación superior como un derecho o como una mercancía a la que no tienen todos derecho para acceder y que puede ser arancelada. Este es el gran debate. Las declaraciones de esta conferencia regional en general son trabajadas por algunos expertos designados en función, en este caso, de seis ejes que se previeron y como pasa siempre, escriben los expertos, después se lleva adelante con cientos o miles de personas, es muy difícil cambiar en ese momento cual va a ser el perfil y la orientación de la declaración en cada uno de los ejes, por eso, nosotros como Universidad Nacional de José C. Paz venimos trabajando hace mucho con proyectos de investigación con otras universidades, sobre todo del conurbano bonaerense pero también como sistema universitario argentino se viene trabajando en distintas reuniones pre conferencia regional para marcar una posición en defensa, sobre todo de la declaración de 2008, de que la educación superior es un derecho, y es un bien público y social y tratando de ir un paso más allá y tratar que la declaración contemple al conocimiento que generan nuestras universidades, también como un bien público, cosa que quedó como una tarea pendiente en la CRES de 2008.

Un poco la reunión con rectores de otros países y referentes de Consejos de Rectores de América Latina, en Bariloche, tuvo que ver con esto, con lograr una discusión y una apuesta pública de posición de los rectores frente a los organizadores de la conferencia regional y a los expertos para que vean que los rectores estamos encima de lo que está pasando, que no es que pueden venir expertos y escribir lo que quieran, sobre todo de los sistemas que son más fuertes, de educación superior en América Latina, y el argentino es claramente uno de los más fuertes, sino el más fuerte porque además no hay tantos problemas ni tantas divisiones en lo que es el sistema de universidades de gestión pública y de gestión privada. Dentro de todo hay un buen

*[Handwritten signature]*

dialogo, cosa que en otros paises no pasa, porque hay unas diferencias muy fuertes. La perspectiva que tengo para traer como Rector, en función de las reuniones que hemos tenido en Bariloche en el plenario de rectores, de cara al 2018, son en general preocupantes. En particular, en el 2017 hemos podido, aprovechando cada oportunidad enderezar el barco y nos permite proyectar hacia 2018 algunas acciones de crecimiento y de cumplir con algunas dudas pendientes que tiene la universidad, que no son menores, pero que las tenemos que ejecutar con absoluta responsabilidad y absoluta conciencia de que estamos gastando las pocas balas o aprovechando las pocas ventanas que se abren en un sistema que, en el 2018 no va a contar con los pocos refuerzos con contó en el 2017, y eso nos hace como gestión tener aun mayor responsabilidad. Tenemos más que nunca, como Consejo Superior, como Órganos de Gobierno de la Universidad y también políticamente que toda la comunidad universitaria de la UNPaz sea consciente que todas las acciones que hagamos para el crecimiento las estamos haciendo con un esfuerzo mayúsculo, en un contexto en el que estamos remando contra corriente. Es decir, que este año fue el año de sanear estructuralmente el presupuesto de la Universidad que, como les digo todavía no está al cien por ciento saneado pero hemos avanzado muchísimo.

El año que viene va a ser el año que vamos a empezar a ver algunas obras de infraestructura física concretada en función de los esfuerzos que pudimos hacer presupuestariamente y también de pequeños proyectos específicos de financiamiento que hemos conseguido. Como les decía en función de presentar proyectos y proyectos e insistir. Es un trabajo que lleva tiempo y si todo va bien para el año 2018 vamos a poder empezar a ver algunas cosas pero reitero no nos comamos la curva de que porque empezamos a ver algunas cosas estamos en una panacea porque tenemos que ser más cuidadosos que nunca en este contexto. La obra de la CAF que ustedes ven que se está trabajando acá al lado del edificio central está avanzando de acuerdo a los plazos normales, ya va más de un 10% de avance de la obra y está proyectada para ser terminada hacia abril-mayo de 2019. Este edificio viene además a saldar cosas que son invisibles, como por ejemplo, tener los tanques gigantes de agua hidrante para el caso de una emergencia. Es una obra que firmamos para licitarla en diciembre de 2015 y que por distintas vicisitudes del contexto general estuvo frenada por el Estado Nacional durante todo el año 2016. Cuando se estaba cayendo tuvimos todas las gestiones para poder destrabarla y afortunadamente lo hemos podido hacer y la estamos ejecutando con esta conciencia de lo que nos costó y estamos encima de la empresa para que siga avanzando y viene ejecutándose de acuerdo a los plazos previstos.

Por otro lado, ya deben haber visto acá, en el segundo piso, que estamos trabajando en dos aulas para transformarlas en un laboratorio para investigación que se usará especialmente para las carreras de salud de nuestra Universidad. Eso no solamente es muy importante, porque todas las carreras de salud no contaban con un laboratorio para desarrollar las actividades que normalmente tienen que desarrollar en la enseñanza de grado, sino además por un requisito institucional muy fuerte que tiene que ver con la acreditación de la Carrera de Enfermería que fue incluida entre las carreras de interés público del Artículo 43 de la Ley de Educación Superior y que requiere sí o sí tener el laboratorio para la acreditación de la carrera- En ese marco hemos podido conseguir financiamiento específico para hacer este laboratorio que era un reclamo histórico de todos los estudiantes y docentes de las carreras de salud de la Universidad y afortunadamente lo estamos pudiendo llevar adelante.

En la planta baja hemos hecho un reacomodamiento mínimo con una cocina para los trabajadores no docentes que es una obra menor pero que no estaba y, como esa, tenemos otras intervenciones menores para tratar de que todos los días la sede esté un poquito mejor. Por ejemplo, con algo que no son ladrillos pero que es físico y que

es una obra importante también es la conexión física por fibra óptica que vamos a tener para, no solo este edificio central sino para los otros edificios de la universidad para que estén conectados. También salió un financiamiento específico para la red de fibra óptica y afortunadamente lo hemos conseguido y va a estar para enero de 2018.

También estamos adjudicando a fines de este año y principios de enero, algunas obras que seguramente va a estar empezando entre febrero o marzo de 2018 que tienen que ver con, y toda esta información está publica en la web, los llamados a licitación en los casos que ya se presentaron ofertas, y que hay informe de los órdenes de mérito, son todos procedimientos licitatorios que están avanzados, que están todos adjudicados y que en los próximos meses van a empezar, y que los anunciamos ahora porque ya es firme que van a empezar, aunque obviamente hay todo un trabajo previo para poder llegar a esta instancia, por distintas razones cada uno.

El primero que tengo acá para enumerar, no porque sea primero en el tiempo, es un reacondicionamiento de la planta baja de la sede del Rectorado, que como ustedes saben lo hemos utilizado como aula para la especialización en docencia universitaria y para algunas otras actividades cuando nos hemos quedado sin aulas en algunos otros lugares, pero es un espacio muy amplio, que está sin dudas desaprovechado. Por otra parte, los proveedores de la Universidad, que tienen que ir a oficinas administrativas a distintos pisos repartidos por distintas sedes, no lo tienen concentrado, entonces la idea es hacer una mejora de toda esa planta baja del rectorado, sobre todo para oficinas administrativas de atención al público que va a cambiar la visión de la Universidad y de los distintos espacios y nos va a liberar también espacios de posibles aulas que están ocupadas por oficinas administrativas. Además me parece que va a ser una obra que va a mejorar la calidad de trabajo y la atención al público.

También estamos proyectando una mejora de lo que son las instalaciones de la Secretaría Académica en la planta baja para tratar de ampliar un poco ese espacio y mejorar lo que es la ventanilla de atención a los estudiantes y mucho de la infraestructura tiene que ver con estar en un lugar donde se los pueda recibir mejor a los estudiantes. Vamos a tratar de tener un espacio más amplio para que la gente de la Secretaría pueda trabajar mejor y que también los estudiantes lo vean cuando van a ser atendidos por ventanilla.

Además, la ampliación del espacio para los departamentos académicos en el primer piso, que han crecido en los últimos dos años con la normalización de la Universidad. Esta obra también debería redundar en una mejora en la atención a los estudiantes que cuando no se acercan a la secretaria académica se acercan al espacio de los departamentos académicos.

La construcción del playón deportivo que sería el laboratorio de la Carrera del Profesorado Universitario en Educación Física, es otro de los proyectos importantes que venimos al igual que con las carreras de salud trabajando desde hace rato. En el entendimiento que es una demanda específica de la carrera que necesita tener ese espacio para poder realizar sus prácticas, que tiene hoy un trabajo fuera de la sede central de la universidad y la idea es tratar de concentrar lo más posibles esas actividades académicas en la sede central de nuestra Universidad. Para lograr esta obra tuvimos que hacer distintos proyectos y distintas presentaciones desde que la universidad al Ministerio de Educación que no fue para nada sencillo por diversos motivos. Todo arrancó antes de 2017 con el diagnóstico de la necesidad del PUEF que hemos trabajado y discutido mucho con Leonel, que es el Director del Departamento, con Julián como Vicedirector y con Amalia como Directora de la Carrera.

Este proyecto de playón deportivo tuvo un problema adicional que tiene que ver con unos de los temas que vamos a tratar en este Consejo que es el convenio con la

*[Handwritten signature and initials]*

Agencia de Administración de Bienes del Estado por el uso de la Escuela 26 porque estaba a la firma un proyecto de resolución de la Agencia por el cual se le quitaba a la Universidad las tierras que van desde la escuela hacia la estación de tren de José C Paz en función de algunos reclamos que se hablan recibido por parte de la comunidad de la escuela secundaria preocupados por el avance de la Universidad. Cuando comenzó la obra de la CAF algunos padres, algunas personas de la comunidad de la escuela 26, algunos bien intencionados, otros quizás no tan bien intencionados, vieron como una amenaza que la Universidad estuviera construyendo y que el día de mañana avanzara. Como este Consejo sabe y todos saben, la Universidad, si bien tiene asignado en uso, todas las tierras, incluso, el edificio donde funciona la escuela 26, de ninguna manera va a desocupar una escuela donde estudian 300 chicos de un colegio secundario sin haber podido gestionar o ayudarlos a gestionar la construcción de un edificio en el cual puedan funcionar. Sería una locura pensar que la Universidad iba a desalojar una escuela y dejarlos en la calle para usar ese espacio. Todo lo contrario, la universidad siempre coordinó acciones y trató de ayudar a la escuela para mejorar sus actividades. A pesar de esto avanzó fuertemente un proyecto de resolución en la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional quitándole a la Universidad las tierras que le hablan sido asignadas en el año 2014, lo cual afectaba no solamente el proyecto de la CAF, que se estaba desarrollando, sino también la ubicación del playón deportivo que estábamos gestionando en otro ministerio, el Ministerio de Educación, y la verdad que fue un esfuerzo muy grande de esta gestión poder hacer que dos reparticiones del Estado Nacional dialoguen y que además lo hagan con las autoridades de educación de la Provincia de Buenos Aires, con las autoridades distritales y regionales de educación secundaria de José C. Paz y de la región Quinta. Con todo pudimos frenar esa resolución, tuvimos muchas reuniones, obviamente no quedo absolutamente todo frenado, sino que el acuerdo político y el acuerdo de compromiso al que hemos llegado fue el de la celebración de un convenio que es el que se somete hoy a consideración de este Consejo Superior en el que se dice, ni más ni menos, lo que hemos venido haciendo, de facto, en este tiempo, que es respetar a la comunidad de la escuela secundaria número 26, en el uso que hace durante el día, durante la mañana y la tarde, de ese espacio reservando para la Universidad el uso vespertino de la escuela en la medida que no afecte las actividades de la escuela 26. Así que el convenio que se somete a consideración de este consejo, no ha sido fruto de una iniciativa de la Universidad sino que ha sido fruto de una acción defensiva de la Universidad, de las tierras que nos fueron asignadas en uso y que, si todo va bien, el año que viene nos van a permitir la construcción del playón deportivo para el PUEF. Quiero decir que en muchas oportunidades existe un trasfondo de mucho tiempo y muchas gestiones, que a veces son invisibles, que hacen, por un lado sea irresponsable anunciar cosas concretas con demasiada antelación, cuando todavía no están o cuando incluso hay problemas que uno tiene pendiente de resolver y, por el otro, esto que les decía de tratar de aprovechar al máximo cada oportunidad, como hemos tratado de sacar el lado positivo de esta amenaza, porque ha sido una amenaza que ha sufrido la universidad de perder estas tierras. Tratar de poner a todas las autoridades provinciales y nacionales en la mesa para gestionarle a la escuela la inclusión en un programa de infraestructura, cosa que es la solución definitiva a ese problema.

En fin, para llegar a este convenio sufrimos mucho y lo quiero explicitar porque verdaderamente fueron meses en los que pensábamos que perdíamos la asignación de uso de las tierras, que tanto nos habla costado conseguir en el año 2014 y sin el cual, por ejemplo, no podríamos tener el edificio de la CAF en proyección o sin el cual no podríamos hacer el playón, o no podríamos presentar otros proyectos para generar más aulas en el futuro. Porque tiene que estar la tierra formalmente asignada en uso a la Universidad para poder presentar estos proyectos, y siempre pienso, de 2010 a 2014 en tantas universidades se hicieron tantos proyectos, con financiamiento externo

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large stylized signature at the bottom.

de la CAF y en José C Paz no se pudo hacer, porque no se consiguió un papelito que dijera: "Asignese en uso a la Universidad de José C Paz las tierras" y fue algo que pudimos hacer en 2014 con mucho esfuerzo, y que lo defendimos también con mucho esfuerzo este año.

Para terminar también tenemos sometido a este Consejo Superior un proyecto de acta complementaria del convenio que tenemos con la Municipalidad de José C. Paz por el uso de los espacios de lo que es el Centro de Estudios Municipales, el edificio de la esquina. Ustedes saben que firmamos a fines de 2015 un convenio a tres años para ir progresivamente ocupando el edificio y pagarlo al Municipio por el reconocimiento de la construcción que hizo con fondos propios, que no venían de un proyecto de financiamiento para universidades como ha sido en otros casos. Avanzando con este convenio, entonces, lo que hace el acta en cuestión, es asignar 9 aulas y dos espacios para oficina, en lo que sería la planta baja del edificio del CEM y avanzamos con el pago en el proporcional que corresponde al pago de ese espacio, lo cual también nos va a permitir continuar seguir concentrando actividades de docencia en las sedes centrales de la Universidad y depender menos de terceros espacios o de alquileres.

El 20 tenemos dos actos de colación -creo que todos saben- tenemos 103 enfermeros universitarios para un solo acto de colación y después tenemos el otro, donde tenemos de todas las carreras, lo cual también es muy gratificante y son esos momentos donde tiene todo sentido, lo que hacemos como universidad. Una de las principales funciones que tenemos como universidad, ya tenemos más de 5300 preinscriptos para el año que viene, entonces son preinscriptos o sea que todavía no trajeron todos los papeles para estar inscriptos formalmente pero igual a diciembre, tener 5300 preinscriptos y 1200 inscriptos en firme es un número que, en un contexto de no expansión del sistema universitario, nos exige hacer esfuerzos muy grandes para que todo transcurra con la mayor normalidad posible. Que, dada la historia de la Universidad, lo que queremos es mostrar siempre nuestro progreso con mucho esfuerzo y orgullo producto del trabajo que hemos hecho todos como Consejo Superior y como comunidad universitaria en el proceso de normalización. Nuestros docentes ya no les da vergüenza decir que son docentes de la Universidad Nacional de José C Paz, a los estudiantes tampoco. Entonces, que podamos entregar títulos y que todo el mundo sepa que esos títulos tienen validez nacional y que ya no sea la pregunta: "¿Y son válidos los títulos?" Sí, son válidos y ya entregamos más de 600 diplomas con el sello atrás del Ministerio de Educación que confirma su validez nacional. Tenemos, gracias a la Secretaría Académica, un trámite express para la emisión de títulos que no existe en ninguna otra universidad nacional, en ninguna. Y si pensamos, por ejemplo, en las facultades de la UBA, que acá hay varios egresados de esa universidad, pueden dar fe de los años en los que tarda el trámite del título desde que se rinde la última materia de la carrera. Y nosotros acá recibimos reclamos porque se tarda dos meses. Los recibimos gustosos pero a veces es difícil explicar que no es tan sencillo en un sistema universitario tan grande y tan complejo emitir títulos con todos los sistemas de seguridad que tiene que tener. Aprovechando que hay muchos estudiantes que están presentes en esta sesión del Consejo, sabemos que tenemos que mejorar en nuestra universidad pero también tenemos que reconocer cuando hacemos cosas que están dentro de lo normal, que ya es un logro para la historia de la Universidad y cuando, además, estamos por encima del standard, como por ejemplo, el tiempo en la emisión de títulos. Con todo, ya que Gonzalo Kodelia el año que viene va a dejar de ser Secretario Académico porque asume como Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, lo quería reconocer públicamente porque la verdad creo que es casi inédito en las universidades nacionales. Han sido electos, formalmente electos, los directores de los tres departamentos académicos de la Universidad, así que ya empezaron a funcionar los Consejos Departamentales y el año que viene, seguramente, va a empezar con una agenda más nutrida progresivamente. Va a haber

también todo un ejercicio, ahí, de aprendizaje, el mismo que tuvimos nosotros en el Consejo Superior.

Para finalizar voy a leer el comunicado: "Ante los hechos de público conocimiento ocurridos ayer, dentro y fuera del Congreso Nacional, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz expresa su más enérgico repudio y rechazo a los hechos de violencia y represión llevados a cabo por las fuerzas de seguridad nacionales durante la protesta social en claro avasallamiento del estado de derecho. La plaza de los dos congresos fue, en el día de ayer, escenario de un violento atropello al derecho que todo ciudadano tiene de expresarse libremente. Atropello inadmisibles en la vida democrática de un país. Ante estos tristes y preocupantes acontecimientos sostenemos nuestro incondicional apoyo a todos los ciudadanos, trabajadores y trabajadoras, jubilados y jubiladas, legisladores y legisladoras que no bajan los brazos, que se manifiestan y movilizan en clara defensa de sus derechos, ante los intentos de los sectores más poderosos de nuestro país de recortar y ajustar los derechos de los más vulnerables." Está abierto a que agreguemos o modifiquemos algo pero en principio sería un modelo de declaración, que deberíamos, creo que sacar hoy.

El Presidente le cede la palabra al Consejero Rubén LUCERO quien comienza diciendo: quería aclarar las circunstancias por la cual el Sindicato de Trabajadores No Docentes de la Universidad convocó a un paro para el día de hoy. Tiene que ver en el contexto de los hechos de violencia y represión, que hubo en el día de ayer en los alrededores del Congreso de la Nación, en circunstancias en las que se estaba ya desalojando las columnas y yendo hacia sus respectivos micros y demás compañeros de la Asociación de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Avellaneda fueron agredidos, lastimados y bueno con todo lo que implica la situación tan dramática que vivieron en ese momento y en esas circunstancias. Inclusive el secretario adjunto de la federación, que es el secretario general de la FUBA, también está, digamos, independientemente que FATUN está más alineada con el estado de alerta y movilización de la CGT, esta de paro, y la asociación de trabajadores no docente también y varios otra universidades nacionales que han tomado este camino por lo cual quería que esto se viera reflejado en la sesión y obviamente, en lo posible reflejado en la declaración, eso es todo, en lo demás concuerdo plenamente con lo aquí expresado.

El Presidente Federico THEA propone agregar un párrafo en línea con lo que dice el Consejero LUCERO y somete la declaración a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

A continuación el Secretario Alejandro ALEGRETTI procede a dar lectura al Punto C del Orden del Día.

### C. Comunicaciones recibidas

- 1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos
- 2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios
- 3) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad
- 4) Acta de la Comisión de Presupuesto

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta Sesión.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto D del Orden del Día.



#### **D. Asuntos entrados y en estudio de las Comisiones**

No se cuenta con ninguno, por lo que se continúa con la lectura del punto E del Orden del Día.

#### **E. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior**

##### **1) Expte S01: 184/2017. Acuerdo específico con la Municipalidad del Pilar.**

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

*El Secretario explica que: consiste en un acta complementaria para que la Universidad Nacional de José C. Paz, dicte la Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico, en sedes del Municipio de Pilar que ya se viene implementando muy bien este año.*

*Le cede la palabra al Consejero Gonzalo KODELIA para dar algunos aportes sobre este tema: la Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico es una de las nuevas propuestas formativas del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y que, por convenio con la Municipalidad, generamos una cohorte tanto para el CIU como para el primer tramo de la Tecnicatura en el Municipio de Pilar. La Universidad se reserva todo el control disciplinar, el seguimiento del plan de estudios, aporta el plantel docente, y el registro de alumnos. Y el compromiso de la Municipalidad es el aporte del espacio áulico, el espacio físico, un personal administrativo que haga de coordinación, más que nada con el registro de alumnos de la Secretaría Académica, y la discusión y el apoyo para nutrir ese espacio con aspirantes y alumnos de la Tecnicatura. Así ha funcionado este semestre y ha funcionado bien. Es un camino que debiéramos recorrer, también, con las propuestas de ir generando estas aperturas que nos permitan mostrar nuestra oferta académica y poder nutrirla de estudiantes.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se convalida la suscripción del Acuerdo Específico N° 1 con la Municipalidad del Pilar.**

##### **2) Expte S01: 120/2017. Convenio Marco con la Fundación Sagrada Familia.**

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

*El Secretario ALEGRETTI, explica que: como todo convenio marco, es el paso inicial para después poder programar distintas tareas de colaboración, o de trabajo conjunto. En este caso con la mencionada institución, tal como se verá en el punto siguiente, es el convenio específico para prácticas profesionales dirigidas. Este tipo de convenios se firman con instituciones, que como siempre mencionamos, son instituciones que tienen personería jurídica, una trayectoria reconocida, una pertenencia con las tareas de formación de la Universidad, que tienen un anclaje en el territorio. Todo esto hace que sea muy conveniente poder avanzar en un trabajo conjunto para beneficiar a las distintas carreras de la universidad.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se convalida la suscripción del Convenio Marco con la Fundación Sagrada Familia.**

**3) Expte S01: 121/2017. Acuerdo Específico con la Fundación Sagrada Familia.**

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

El Secretario ALEGRETTI hace saber que: *este es el Acuerdo Específico con la Sagrada Familia al que hacía referencia en el punto anterior que se firmó para las prácticas profesionales de las distintas carreras de la Universidad. Además, se hizo una mención en las comisiones, debido a la cual quedó planteado de acá en adelante, que en este tipo de acuerdos no se haga un listado taxativo de cada carrera sino justamente dejar abierto para toda la oferta formativa de la Universidad. Esto es útil para que quede no desactualizado el convenio debido al proceso de creación de nueva oferta académica. No obstante, esto fue planteado de acá en adelante pero no invalida para nada la convalidación de este convenio.*

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Acuerdo Específico con la Fundación Sagrada Familia.

**4) Expte S01: 138/2017. Convenio Marco con la Universidad Nacional de San Martín.**

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario ALEGRETTI, explica que: *se trata de un caso similar al tratado en el punto E.2 aún más evidente porque estamos hablando de una universidad nacional. Es un convenio marco para sentar las bases para próximos trabajos en conjunto. Más adelante tendremos otros convenios marcos con otras universidades nacionales. Por último lo que esto permite es cristalizar los trabajos que ya se vienen realizando y sentar las bases para formalizar líneas de trabajo que ya se vienen desarrollando en un contexto de colaboración con otras universidades.*

Le cede la palabra al Consejero Darío KUSINKSY, quien cuenta que: *la Universidad Nacional de San Martín, experimentó un cambio en sus autoridades y en función de eso ha existido una reunión con el nuevo rector de la universidad, quien invitó a nuestro rector Federico THEA, y en función de esa reunión surgieron algunas líneas de trabajo. La Universidad de San Martín ha manifestado su intención de empezar a tener una articulación más intensa con las universidades de la región, un poco cambiando la impronta que venía llevando hasta ahora. En función de eso, hay dos líneas de trabajo que se empezaron a diagramar, una relacionada con un Programa de Mentorías que tiene la Universidad de San Martín, en el cual, estudiantes de los últimos años de las carreras son mentores de los estudiantes que recién inician, generando una vinculación que favorece los procesos de incorporación al ámbito universitario. Esto significa que hay alguien más experimentado hablándole a alguien que recién llega y dándole algunas recomendaciones o consejos, ayudándolos en lo que es la inserción a la vida universitaria. Por otro lado, al estudiante que ya está por terminar le genera experiencia. La otra línea de trabajo que se está pensando, es una línea de investigación del proyecto que nosotros llamamos Tecnicaturas Informacionales. Dichas carreras son Gobierno Electrónico, Comercio Electrónico e Informática Aplicada a la Salud que son producto de un Convenio entre varias universidades, entre las cuales estaba la Universidad de San Martín. En función de eso hay una oportunidad ahora de desarrollar este eje de trabajo.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se convalida la suscripción del Convenio Marco con la Universidad Nacional de San Martín.**

**5) Expte S01: 543/2017. Convenio Marco con la Universidad Autónoma de Sinaloa.**

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI hace saber que: *la Universidad Autónoma de Sinaloa es una universidad mexicana, con la que también se sientan bases para trabajos de internacionalización, trabajos de investigación y el desarrollo de una agenda conjunta.*

Le cede la palabra al Consejero Darío KUSINSKY, quien explica: *hay una serie de convenios que se vienen desarrollando que favorecen el intercambio de estudiantes y docentes en Latinoamérica. Todos esos convenios que se han firmado y ahora han evolucionado hacia un nuevo convenio que se denomina PILA, la Plataforma de Intercambio Latinoamericano, todo con la misma finalidad, consolidando de una manera, las líneas de trabajo que venimos desarrollando de internacionalización de la educación superior, lo cual es una parte importante de la gestión de la universidad porque redundaría básicamente en la posibilidad de generar nuevos vínculos con universidades extranjeras y eso repercute directamente en nuevas experiencias académicas, de investigación y también de los estudiantes. De alguna manera, la Universidad es un facilitador para que los estudiantes hagan experiencias en el extranjero y asimismo vengan estudiantes desde el exterior. Obviamente en un contexto de recorte presupuestario, como decía el Rector, es muy difícil darle mucho desarrollo a estas iniciativas, pero como también señalaba, en todo lo que podemos, tratamos de estar, para generar nuevos dispositivos, que nos permitan aunque sea pequeñas experiencias de este tipo.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se convalida la suscripción del Convenio Marco con la Universidad Autónoma de Sinaloa.**

**6) Expte S01: 147/2017. Convenio Marco con Cáritas Diocesana San Miguel.**

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario ALEGRETTI, hace saber que: *dicho Convenio viene en línea con lo que se estuvo explicando en los puntos E2, E4 y E5.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se convalida la suscripción del Convenio Marco con Cáritas Diocesana San Miguel.**

Antes de continuar con la lectura del Orden del Día, el Presidente Federico THEA pide como moción de orden tratar en forma conjunta los puntos F.1 a F.6, ya que todos son concursos docentes.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tiene por aprobada la moción de orden.

Retoma la palabra el Secretario ALEGRETTI, y procede a leer los puntos en cuestión.

**F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior**

Todas las designaciones a tratar cuentan con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- 1) Expte S01: 319/2017. Designación del docente Darío FEDERMAN en la Asignatura Administración Financiera de la Carrera Licenciatura en Administración. Categoría Adjunto. Dedicación Simple.
- 2) Expte S01: 320/2017. Designación del docente Federico MARCO en la Asignatura Administración III de la Carrera de Licenciatura en Administración. Categoría Adjunto. Dedicación Simple.
- 3) Expte S01: 302/2017. Designación de la docente Lorena Edith CAPDEVILA en la Asignatura Administración I y II de la Carrera Licenciatura en Administración. Categoría JTP. Dedicación Simple.
- 4) Expte S01: 321/2017. Designación del docente Héctor Aníbal LOGUZZO en la Asignatura Dirección Estratégica de la Carrera de Licenciatura en Administración. Categoría Adjunto. Dedicación Simple.
- 5) Expte S01: 393/2017. Designación del docente Gustavo Rubén PASCUAL en la Asignatura Taller de Actividad en la Naturaleza de la Carrera de Profesorado Universitario en Educación Física. Categoría Adjunto. Dedicación Semiexclusiva.
- 6) Expte S01: 329/2017. Designación del docente Juan FAL en la Asignatura Finanzas Públicas de la Carrera de Licenciatura en Administración. Categoría Adjunto. Dedicación Simple.

Se someten los temas a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tienen por aprobadas las designaciones de los docentes concursados: Darío FEDERMAN, Federico MARCO, Lorena Edith CAPDEVILA, Héctor Aníbal LOGUZZO, Gustavo Rubén PASCUAL, Juan FAL.

El Señor Rector Federico THEA agrega: *cumplimos con el 85% de los concursos docentes planificados a principios de año. El 15% restante lo completaremos en el primer trimestre del año próximo, así que también manifiesto mi satisfacción por ello.*

Le cede la palabra al Consejero Nicolás DIANA, quien dice: *agradezco en nombre de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, el trabajo que realizó la Unidad de Concursos, porque no hubiera sido posible llevar adelante esto si no hubiera sido por el acompañamiento de dicha unidad y del secretario general.*



Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del Punto F 7) del Orden del Día.

**7) Expte S01: 742/2017. Convenio Marco con la Fundación UOCRA.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

*El Secretario ALEGRETTI hace saber que: tal como se habló previamente en la convalidación de los anteriores convenios, es el medio para poder formalizar trabajos que ya se vienen realizando. Así como las universidades nacionales, las fundaciones y los sindicatos también tienen un rol muy importante en el trabajo en conjunto con la Universidad. Además, en otro punto tendremos el Convenio con la Federación de Trabajadores No docentes, con el cual también estamos trabajando. Los sindicatos tienen una demanda concreta y permanente y además tienen la posibilidad de financiar actividades que, en un contexto como el actual, resulta muy importante poder generar estas oportunidades en los distintos lugares, no solo en el Ministerio de Educación.*

*Le cede la palabra al Consejero Rubén LUCERO, quien expresa: tal como lo dije cuándo lo tratamos en comisión, de alguna manera es reconocer y celebrar, poder trabajar con la Fundación UOCRA. Cuenta con el reconocimiento, de la Organización Internacional del Trabajo. Este fue el motivo por el cual lo argumenté bastante en la comisión, y me parece una iniciativa muy importante y, además, viéndolo desde una perspectiva interna, la posibilidad también de que nuestros propios trabajadores puedan acceder a espacios, dónde la UOCRA tiene mucho desarrollo, campos que tienen que ver con los riesgos del trabajo, de la seguridad del trabajo, donde acá necesitamos todavía fortalecer algunas cuestiones.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se aprueba la suscripción del Convenio Marco con la Fundación UOCRA.**

**8) Expte S01: 714/2017 Convenio Marco con la Universidad Nacional de Lanús.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

*El Señor Rector toma la palabra e informa que: es un Convenio Marco de estilo, como los que venimos trabajando para acercar a ambas instituciones. La particularidad que tiene el mismo, es que en este caso, en vez de convalidar una suscripción ad referendum del Consejo Superior, me están autorizando previamente a suscribirlo.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional de Lanús.**

**9) Expte S01: 591/2017. Convenio Marco con la Universidad Nacional de Quilmes.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.



El Secretario ALEGRETTI informa que: *como bien explico el Sr. Rector en el punto anterior es un Convenio Marco de estilo, como los que venimos trabajando para acercar a ambas instituciones. De igual modo, la particularidad que tiene el mismo en vez de convalidar una suscripción ad referendum del Consejo Superior, se autoriza al Rector a suscribirlo.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se aprueba la suscripción del Convenio Marco con la Universidad Nacional de Quilmes.**

**10) Expte S01: 814/2017. Convenio Marco con la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN).**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI explica: *el presente convenio viene a formalizar un trabajo en conjunto que venimos haciendo. Una es la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria que se viene desarrollando en la UNPaz. Se está trabajando para poder formalizar el compromiso de nuestra Universidad para garantizar el dictado y el cursado de la misma en la Universidad Nacional del Oeste. También que estamos trabajando y avanzando para armar una Diplomatura de Negociación Colectiva y Convenio Colectivo para todos los trabajadores no docentes de universidades nacionales.*

Le cede la palabra al Consejero Rubén LUCERO quien dice: *Ya se venían haciendo actividades en conjunto a partir del acta paritaria que permitió la implementación de la Tecnicatura aquí en la UNPaz, ahora con una extensión a la Universidad Nacional del Oeste. Lo que fue puesto a consideración, es que nuestro sindicato de base pueda participar de las actividades que se puedan estar desarrollando, teniendo en cuenta que todo lo que la FATUN realiza en materia de capacitación proviene de los fondos que se acuerdan en la paritaria nacional anual.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se aprueba la suscripción del Convenio Marco con la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN).**

**11) Expte S01: 891/2017. Convenio de Uso con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Le cede la palabra al Consejero Darío KUSINSKY quien agrega: *el presente convenio básicamente es lo que explicó el Rector Federico THEA en el Informe de Rectorado. Técnicamente eso es lo que resolvió y si, hacer énfasis en este trabajo que a veces es invisible para todos. Nos remitieron una nota diciendo: "Les informamos que vamos a sacarles la asignación en uso que tenían de todo este predio". Esto lo enviaron sin consulta, directamente, intempestivamente. Perder ese predio prácticamente nos desbarataba todo el plan de infraestructura que tenemos proyectado y que este Consejo Superior conoce, que en la medida que haya recursos y fondos se pueda ir*

desarrollando, y que también nos permita tener el gimnasio, el playón deportivo y todos los espacios que ahora se van a destinar a la carrera del PUEF.

Se le da la palabra al Rector Federico THEA quien explica: *el convenio es tripartito con la AABE y con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Es el modelo de convenio que nos han remitido, todavía, obviamente no está firmado, porque este Consejo aprobarla ese modelo de convenio para que cuando eventualmente nos pidan la firma lo firmemos. Seguramente antes de fin de año se avanzará con la firma y, como digo, no modifica lo que viene sucediendo de hecho. Lo que si nos ha permitido y esperamos tener éxito, es en realizar gestiones para que la Escuela N° 26 pueda tener en el mediano plazo la solución definitiva y más adecuada, es decir, un lugar donde funcionar.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos**

**En consecuencia, se aprueba la suscripción del Convenio de Uso con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.**

**12) Expte S01: 906/17. Modificación de Resolución RO N° 128/2015.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Le cede la palabra al Secretario Legal y Técnico, Luis ROMITI, quien explica: *este es un proyecto bastante simple que introduce modificaciones al Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente en la Universidad. En la etapa de normalización, el Rector Organizador, dictó la resolución N° 128 del año 2015 que regula las distintas especies de investigaciones administrativas que se pueden llevar adelante en el marco de esta casa. En el momento de dictarse esa resolución se adoptó el reglamento que está vigente para la administración pública. Ese reglamento prevé la competencia de distintos órganos para promover distintas actuaciones administrativas y de acuerdo a la estructura orgánico-funcional de esta Universidad, no tienen una analogía que pueda dar certeza sobre quiénes son los órganos competentes. Entonces, el objetivo que tiene esta resolución es establecer precisiones respecto a quienes son los órganos que pueden disponer el inicio de una información sumaria o de un sumario administrativo. Solamente se limita a la etapa de ordenar el inicio, después la sustanciación está en cabeza, en general del Departamento de Sumarios, salvo que se haga la designación de un instructor sumariante ad hoc, pero básicamente el objetivo que tiene esta resolución es ese, hacer una adaptación de los órganos facultados a promover el inicio de investigaciones administrativas en el ámbito de la Universidad.*

Pide la palabra el Consejero Nicolás DIANA quien expresa que: *me parece un acierto adecuar el reglamento en base al decreto del Poder Ejecutivo N° 467/99. Me parece que también es un reconocimiento a la nueva situación institucional que tienen los Departamentos, sobre todo desde la implementación de los Consejos Departamentales pero al mismo tiempo la consolidación de las unidades académicas como tales. De hecho, que los Directores de Departamento estén reconocidos como órganos que puedan iniciar un sumario administrativo, aun cuando descreo de los sumarios como una solución en sí misma, es una herramienta frente a determinadas situaciones de hecho.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos**

**En consecuencia se tiene por aprobada la Modificación de Resolución RO N° 128/2015.**

**13) Expte S01: 912/17. Reglamentación Art. 7º, Ley N° 24.521.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Le cede la palabra al Consejero Gonzalo KODELIA quien dice: *el proyecto lo discutimos y fue muy valiosa la discusión que se dio en el marco de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios. Sabemos que por el artículo 7 de la Ley de Educación Superior y de modo excepcional se habilita para que las universidades establezcan programas de ingreso para aquellos mayores de 25 años que no hayan completado los estudios secundarios. Precisamente la reglamentación del art. 7 está muy lejos de ser pensada como un atajo para aquellos que no cumplieron el secundario porque entendemos que el secundario debe ser terminado y por eso desarrollamos el sistema de ingreso que piensa en reconstruir la biografía de ese aspirante mediante sus antecedentes laborales y antecedentes de formación no formal, que han sabido construir a lo largo de sus instancias previas a la Universidad. Por eso lo tenemos pensado en dos etapas. Una etapa de evaluación de antecedentes a cargo de todos los equipos de la Dirección General de Acceso y Apoyo al Estudiante, principalmente el área de orientación vocacional y que culmina con una producción escrita del aspirante donde dice porque entiende que estaría en condiciones de acceder a la Universidad, de acuerdo a su vocación o de acuerdo a sus deseos de continuar una determinada carrera universitaria. Entendemos que el desarrollo del estudiante es un proceso que no debe interrumpirse y, por lo tanto, defendemos la finalización de los estudios secundarios y es también tarea de la universidad articular con la secundaria para fomentar dicha finalización y muchas veces puede surgir de esa entrevista previa que el camino no sería este programa de ingreso sino algún otro que permita completar los estudios secundarios y luego sí, volcarse a la universidad. No es ingresar a la Universidad, porque eso es relativamente sencillo, es completar la universidad, es una etapa que cuesta, que es larga, lleva una carga y una inversión de trabajo y quizás un alumno que le falten pocas materias es recomendable que termine su titulación secundaria. Hay a veces bastante confusión, lo que otorgamos nosotros a partir de la culminación de este programa de ingreso excepcional, es una autorización para continuar la carrera en nuestra universidad. Es decir, no suple ningún título secundario, no es válido para otras universidades porque cada universidad es autónoma para regular este programa excepcional de ingreso, así que simplemente es una autorización, con todo lo provechoso de eso, para hacer el CIU en nuestra universidad y esto que quizás parece sencillo de comprender, a veces no lo es tanto. Entonces, quizás hay alguna aspiración por parte del estudiante que se presenta para ingresar a este programa como que puede mediante este programa, suplir lo que no pudo concluir en la escuela secundaria. Luego de despejadas esas dudas, el incentivo debe brindarse hacia la culminación de los estudios secundarios y luego sí la proyección hacia el ámbito universitario. Como les decía, la primera parte es de evaluación de antecedentes y la segunda parte sí es el curso de apoyo pedagógico, que consta de tres talleres en competencias básicas, Matemáticas, Lectura y Escritura y un Taller de Tecnología que culmina con una evaluación que, como les anticipaba, lo autoriza para hacer el Ciclo de Inicio Universitario, que es nuestro programa regular de ingreso para las carreras.*



Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos

En consecuencia, se tiene por aprobado el Reglamento del Programa de Ingreso para Mayores de 25 años sin título secundario (Art. 7º, Ley Nº 24.521).

**14) Expte S01: 911/17. Equivalencias TAGU.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

Le cede la palabra al Consejero KODELIA quien explica: *este año dictamos el primer tramo del primer año de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria y la misma en su plan original tiene dos talleres que en contenido, y objetivos en cuanto a creación de habilidades o competencias, coinciden en modo casi idéntico con nuestros talleres del Ciclo de Inicio Universitario de Matemáticas y de Lectura y Escritura. Por lo tanto, ya desde el inicio vimos que, en caso de estar eximidos del Ciclo de Inicio Universitario por computar diez materias universitarias o veinte terciarias no universitarias o habiendo hecho el Ciclo de Inicio Universitario con estos dos talleres más el Taller de Vida Universitaria, no sería necesario repetir esa formación que es casi idéntica. Es decir, la TAGU tiene dentro de su primer año lo que nosotros tenemos como programa de inicio, al menos en estos dos talleres. Esto se vio como necesidad desde el principio y el objeto del acto administrativo es declarar como equivalentes el taller de la TAGU de matemáticas con el taller de matemáticas del CIU, el taller de lectura y escritura de la TAGU con el taller de lectura y escritura del CIU y además que esto aplique también a los eximidos del CIU.*

Se le da la palabra al Consejero Rubén LUCERO quien expresa: *es importante la aprobación de esta resolución porque los compañeros no docentes estaban muy ansiosos de que esté resuelto porque hay hasta un problema en el SIU operativo respecto a las correlatividades e inscripción que inhibía las posibilidades porque estas materias todavía no estaban formalizadas.*

Toma la palabra el consejero KODELIA quien comenta: *está formalizado. Lo que no hay es la posibilidad de generar una historia académica. El acta está, lo que no aparece es la historia académica, porque para la historia académica hay que tener el número de resolución de la equivalencia.*

Retoma la palabra el Consejero LUCERO, quien sostiene: *en la concepción del plan, cuando se empezaron a elaborar las propuestas a partir de las universidades que ya tenían ese plan de estudios vigente, se trató de tomar, las mejores opciones en relación a los planes que había ya en funcionamiento y no tener que empezar de cero con algo que había un modelo base que fue el de las paritarias 2013 que firmó FATUN con el CIN. A partir de ahí cada universidad se fue amoldando y en el plan de estudios, en el primer cuatrimestre quedaron comprendidas estas dos asignaturas que para muchas universidades son parte de su ciclo de inicio.*

El Consejero Nicolás DIANA pide la palabra, pero antes el Consejero LUCERO expresa: *quiero agradecerle al consejero DIANA que fue quien la impulsó.*

Le cede la palabra al Consejero DIANA que comenta: *el trabajo es en conjunto con Secretaría Académica y me parece que responde en tiempo real a una problemática que era inminente y de muchos compañeros que están cursando y conociendo los pasos como no docente. Hay muchos que quedaron con la materia como regular porque no tenían la correlativa que eran justamente estos talleres.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.**

**En consecuencia, se tiene por aprobadas las Equivalencias TAGU.**

**15) Expte S01: 847/15. Acta Complementaria N° 3 con la Municipalidad de José C. Paz.**

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y la Comisión de Presupuesto.

*Le cede la palabra al Consejero Darío KUSINKSY, que dice: como todos más o menos están al tanto nosotros venimos trabajando desde el año 2015 con el Municipio para coordinar desde la asignación el uso de las tierras, un reconocimiento progresivo de las construcciones y mejoras que se han hecho por parte del Municipio y con fondos propios del mismo, al mismo tiempo que va pudiendo reorganizar su disposición física en otros lugares propios. Como saben en el edificio de la esquina, sobre la calle Alem se desarrolla el Instituto Tecnológico Municipal y el Centro de Estudios Municipales que son dos instituciones que pertenecen al Municipio, instituciones que también son educativas, que son parte de nuestro sistema educativo de la comunidad de José C. Paz y la región. Instituciones que reciben a muchos estudiantes que se suman a esas propuestas formativas y entonces con la misma impronta que el Rector Federico THEA explicaba nuestra relación con la escuela secundaria N°26, se trabaja en una lógica de colaboración y de respeto absoluto sobre los tiempos institucionales, entendiéndolo que detrás de esos acuerdos hay estudiantes que están formándose.*

*En ese marco, se ha suscripto, aprobado por el Consejo Superior, un convenio en el cual se reconoció en función de una tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación, un valor asignado a todas estas mejoras, a estas construcciones y luego a través de las Actas Complementarias 1 y 2 se ha hecho un desembolso por parte de la Universidad, en contraprestación con la entrega de distintos espacios físicos de estas construcciones que están en la traza.*

*En función de todo este proceso el Municipio nos ha comunicado formalmente la disponibilidad de entregarnos once aulas ubicadas en la planta baja del edificio de la esquina hacia fines de año, en el mes de diciembre, en función de avanzar con estos acuerdos. Lo que para nosotros va en línea con el trabajo que se viene realizando y es muy importante contar con once aulas para desarrollar actividades sustantivas de la Universidad tales como la docencia, extensión, investigación. Dentro de las mismas, hay dos que ya están construidas, subdivididas como oficinas y la idea es seguir manteniendo esa funcionalidad de las oficinas.*

*El convenio tiene varios anexos con los planos donde se identifican los espacios físicos que se van cediendo. También tiene una cláusula que prevé una prórroga que la Universidad le concede formalmente, porque en una de las actas anteriores se había previsto que nos entreguen un poco más de espacio del segundo piso que el Municipio no ha podido desalojar. Entonces hay una prórroga de un año más formalmente para que el Municipio termine de desalojar algunos espacios que todavía hoy ocupa. Finalmente, el monto asignado a la proporción de las once aulas entregadas que es de 15 millones de pesos que también tiene que ver con la proporción de espacios que se entrega con la tasación que ha hecho el Tribunal.*

*Es importante destacar el trabajo que se viene haciendo coordinado con el Municipio porque, más allá de los acuerdos formales y de las aulas que establecen estos acuerdos, lo cierto y por ahí Gonzalo KODELIA lo tiene más presente, es que hay una colaboración permanente por parte del Municipio, de cada espacio que se puede utilizar, cada día que no hay una actividad y que nosotros necesitamos, ellos nos*

*prestan o nos facilitan espacios, para que nosotros, por ejemplo, podamos utilizar el SUM y hacer actividades más masivas. Señalar eso, la verdad que es una impronta de toda esta relación, la permanente colaboración, no solo del Intendente en esta posición sino también de toda la estructura administrativa del Municipio que siempre está atenta.*

*Toma la palabra del Rector Federico THEA quien agrega: en línea con algunas cosas que dije al principio, que a veces para tomar real conciencia de las ventajas o desventajas de las cuestiones locales o particulares nuestras, es bueno levantar la cabeza y ver qué pasa a los costados. En ese sentido, hay muchas historias entre universidades nacionales y municipios, que tienen una lógica distinta de un sistema regido por normativas nacionales, con otros interlocutores y otros estándares que a veces chocan con las lógicas municipales. Por ejemplo, en otras universidades la relación entre rectores e intendentes parecía buena, pero va cambiando de acuerdo a la coyuntura y va generando tensiones, sobre todo, en el uso, apropiación u ocupación de los distintos espacios sin una coordinación. La verdad que en ese sentido yo tengo públicamente que manifestar, desde que cumplo un rol institucional en la Universidad, nunca hemos tenido ese problema con el Municipio, con el intendente ISHII siempre hemos podido discutir, acordar y llevar adelante acciones para que las dos comunidades, la comunidad universitaria de la UNPaz, y también la comunidad educativa que depende del Municipio, el ITM y el CEM pudiéramos ir acomodándonos de acuerdo a nuestras necesidades. Creo que esto no es un dato menor y lo quiero destacar porque hay muchos colegas rectores con los que asiduamente trato que tienen dificultades o problemas o discusiones muy fuertes en términos políticos. Nosotros afortunadamente no hemos tenido problemas y eso es fruto de la excelente colaboración que tenemos con el Municipio. Además, tiene una historia muy particular porque como siempre decimos fue a partir de la iniciativa del mismo intendente ISHII que primero se creó el edificio y luego salió la Ley de creación de la Universidad. Así que, está muy entrelazado el vínculo de la Universidad con el Municipio. Ese lazo que nos une -creo- que es virtuoso en términos de respeto mutuo de la autonomía de cada una de las instituciones y la ejecución de este convenio que lo comenzamos en el 2015 y que tiene una complejidad su ejecución, porque como todas las acciones, las empezamos y se van desarrollando progresivamente. Hasta ahora lo hemos venido ejecutándolas conjuntamente. Por un lado, que el municipio pueda progresivamente ir desocupando espacios, reacomodando a sus trabajadores. Por el otro, también los esfuerzos en términos presupuestarios y financieros que hace la Universidad para poder cumplir con este compromiso y que tiene que ver con el reconocimiento que oportunamente se hizo y que fue en función de una tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación de cuál es el valor de las construcciones realizadas.*

*Manifiesto la satisfacción de que hayamos podido llegar a fin de año con la posibilidad de continuar la cancelación de la deuda que tiene la Universidad por los edificios, que tiene que ver con toda la complejidad que hablé al principio de lo presupuestario para la Universidad y, por el otro lado, que el Municipio haya podido, a pesar de las dificultades que tuvo para desalojar algunos espacios del segundo piso y por el que nos ha pedido una nueva prórroga, hacer el esfuerzo de reubicar muchísimas de sus actividades que van a ser trasladadas a lo que era la antigua municipalidad en la Ruta 197, y que van a hacer un trabajo fuerte durante todo el verano para readecuar esas aulas para poder disponer de esos espacios.*

*De este modo, no quería dejar de mencionarlo en estos términos, porque parece un convenio simple, una pavada, se junta el Rector con el Intendente y lo solucionan y la verdad que no es tan sencillo, que vean en la Universidad, un aliado, y que ellos también son dueños como papeños de la Universidad. Y que la Universidad continúe creciendo es algo que beneficia a toda la comunidad y eso lo demostramos todos los*

días los estudiantes, los investigadores, los docentes, los trabajadores de la universidad dando lo mejor.

*En ese sentido, este año ha sido muy positivo y por eso creo que no tenemos más temas que la integración de comisiones y la próxima fecha. Quiero felicitar a este Consejo por el trabajo que hemos hecho todo este año, darles la bienvenida a los nuevos consejeros que se han integrado, la bienvenida ya se las dimos varias veces, que tengan un muy fin de año, felices fiestas, seguramente nos vamos a ver pero bueno formalmente es el último. Tenemos la fiesta el 21 a las 18hs aquí en el predio de La Fraternidad, la despedida del año de la Universidad. Siempre van a haber problemas, pero estamos abiertos a escuchar los planteos y los problemas de todos los actores que ustedes representan como claustros docentes, de no docentes y de estudiantes en este Consejo Superior. Siempre desde el Rectorado, y de la Gestión, estamos abiertos a pensar cómo ir solucionando progresivamente esos problemas en un contexto que con total sinceridad, hay que decirlo, no vemos como altamente positivo. No fue este año un buen año para el sistema universitario nacional y a pesar de ello creo que hemos podido hacer muchas cosas, así que, a pesar del pronóstico para el año del sistema universitario 2018 sea muy malo, nosotros vamos a seguir trabajando para que al menos para la UNPaz no sea tan malo y podamos seguir creciendo y consolidando este proyecto que tanto nos enamora y nos entusiasma a todos.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos**

**En consecuencia, se aprueba la suscripción del Acta Complementaria N° 3 con la Municipalidad de José C. Paz.**

#### **16) Integración de Comisiones para el período 2018.**

El Secretario Alejandro ALEGRETTI, explica: *hay un punto más, que es la Integración de las Comisiones para el período 2018. El artículo 41 del reglamento expresa que en la primera sesión del año se establece la nueva composición, decidimos adelantarlo para que todos los consejeros puedan participar desde la primera en las comisiones pertinentes. Dicha propuesta circuló entre todos los consejeros para que manifiesten en cual les interesaba participar. Acto seguido, paso a leerles cómo quedó conformado. La Comisión de Presupuesto, el año que viene estará integrada por el Consejero Julián BERNAULE, la Consejera María Trinidad LATORRE y los Consejeros Darío KUSINSKY y Gonzalo KODELIA por el claustro docente, el Consejero Nicolás GULMAN por el claustro estudiantil y la Consejera Romina MAROLT y el Consejero Rubén LUCERO por los no docentes. La Comisión de Asuntos Académicos los Consejeros Omar VIDABLE, Sergio LUACES, Nicolás DIANA y la Consejera Nora GOREN por el claustro docente, los Consejeros Marcelo FOSATTI y Nicolás GULMAN por los estudiantes, y la Consejera Eda ARTOLA por el claustro no docente. La Comisión de Asuntos Instituciones y Reglamentarios por los Consejeros Sergio LUACES, Omar VIDABLE y Gonzalo KODELIA por el claustro docente, los Consejeros Marcelo FOSATTI y Joaquín LOPEZ por los estudiantes, y Romina MAROLT y el Consejero Rubén LUCERO por los no docentes. Y por último la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad, los consejeros Julián BERNAUELE, Nicolás DIANA, Darío KUSINSKY y las Consejeras María Trinidad LATORRE y Nora GOREN por los docentes, Joaquín LÓPEZ en representación de los estudiantes, y Eda ARTOLA de los no docentes. En la primera reunión de comisión del próximo año, cada comisión deberá designar o mantener en los casos que corresponda a sus presidentes.*

**Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos**

**En consecuencia, se aprueba la Integración de las comisiones del Consejo Superior para el período 2018.**

El Consejero BERNAULE pide la palabra y agrega: *hago una consideración final que no está en los temas y se desprende del informe del Rector que es obviamente adherir positivamente a la descripción el desarrollo de obra, que impacta en el Departamento Académico de Ciencias de la Salud y el Deporte y agradecer la capacidad de adaptación que han tenido los estudiantes, docentes, los trabajadores de la Universidad en toda la historicidad de todo el proceso y también solicitarles esa capacidad para la transición que va a tener que ver con llevar adelante la ejecución de esas obras porque no va a pasar de alguna manera inmediatamente, es un proyecto muy grande, ambicioso, de casi 5000 metros cuadrados entre lo cubierto y descubierto, entre el gimnasio cerrado y el área verde, y esta consideración general, celebrar fuertemente este hito, porque en realidad es un antes y un después, que resuelve el problema central que es unificar la cursada de los estudiantes que estudian en la Universidad y porque le agrega a la calidad educativa por la cual nosotros luchamos todos los días en cada una de las acciones que hacemos. Quería simplemente agregar esta ratificación y destacarlo porque como decía recién es posible que nosotros lleguemos a la conclusión, que es algo que empieza ahora y que tampoco va a resolver todo porque en definitiva como decía el Rector, la Universidad crece todos los días y seguro vamos a tener que adecuarnos a los requerimientos, pero que por lo menos en algunos aspectos resuelve los problemas más centrales e impulsa otra calidad educativa por la cual en algún aspecto abogamos en cada una de las acciones.*

Por último el Secretario Alejandro ALEGRETTI procede con la lectura del punto G del orden del día: **Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.**

El Señor Rector propone como fecha de reunión para el próximo Consejo la última semana de Febrero. Luego de esto y siendo las 12:48 horas damos por finalizada la última sesión del año.

